



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de interés legislativo el aniversario N° 86 de la fundación del Diario Democracia de Junín, que se celebrará el próximo 24 de noviembre del corriente.


Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El 17 de octubre de 1931, el líder e ideólogo del radicalismo Moisés Lebensohn fundó el diario Democracia en la ciudad de Junín. Desde sus comienzos, Democracia se convirtió en un instrumento para alcanzar, lo que Lebensohn llamaba, la Argentina soñada: un país con libertad y justicia social.

Democracia siempre se destacó por su permanente actualización informativa y tecnológica que se conjuga con una línea periodística coherente con los principios democráticos que inspiraron su creación.

Es que toda sociedad necesita de un medio de comunicación enteramente independiente para expresarse. Que luche por el beneficio de la sociedad entera, no de un determinado grupo.

Democracia cuenta con el gran privilegio de ser el diario de todos. Pero con motivo de la unión del diario con la sociedad en su conjunto, Democracia también tiene la enorme responsabilidad de dar cabida a todos los sectores y de luchar por el bienestar de todos, no de algunos. De ser un diario plural en lo informativo.

Estas características de Democracia: su independencia, su pluralidad y su compromiso diario con la sociedad toda, lo llevaron a liderar el ranking de circulación pero también los índices de credibilidad y objetividad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen el presente Proyecto.


MARÍA LAURA RICCHINI
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.